





BUENOS AIRES, -6 FEB 2082

VISTO la Directiva Estratégica Militar "\$" 01,99, lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en el lapso comprendido entre el dictado del Decreto "S" Nº 326 del 1 de abril de 1996 y hasta la fecha, se han producido variantes de significación respecto del mencionado decreto.

Que las políticas de personal de las Fuerzas Armadas establecen periódicamente cambios en la situación de revista del personal militar.

Que consecuentemente con ello se produces vacantes en los destinos asignados que obligan a efectuar los reemplazos correspondientes en los cargos de los comandos de nivel estratégico operacional.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99. inciso 12. de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Cesen en sus funciones los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas que, a la fecha del presente Decreto, ocupan los cargos previstos en el Anexo I del Decreto "S" Nº



El Loder Ejecutivo Tacional



326 del 1 de abril de 1996

ARTICULO 2º.- Designase en su reemplazo al personal superior de las Fuerzas Armadas, que desempeñará en lo sucesivo los cargos de nível estratégico operacional, emergentes de la

Directiva Estratégica Militar "S" 01/99 y que se determinan en el Anexo I que forma parte constitutiva del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Comuniquese y archivese.

DECRETO Nº 251

Luline

M. B. 45







ANEXO I

COMANDOS Y COMANDANTES ESTRATEGICOS OPERACIONALES

AREA ESTRATEGICA NORTE:

Comandante: Comandante del IIIer Cuerpo de Ejército.

AREA ESTRATEGICA SUR-

Comandante: Comandante del Vto Cuerro de Elército.

AREA ESTRATEGICA ATLANTICA:

Comandante: Comandante de Operaciones Navales.

COMANDO AÉREO DE DEFENSA Y ESTRATEGICO:

Comandante: Comandante de Operaciones Aéreas.

COMANDO CONJUNTO TERRITORIAL ZONA DEL INTERIOR:

Comandante: Comandante de Institutos Militares del Ejército

COMANDO CONJUNTO DE TRANSPORTE:

Comandante: Director de Instrucción Naval.

CENTRO CONJUNTO DE COMUNICACIONES, GUERRA ELECTRONICA E INFORMATICA:

Comandante: Director del Sistema de Comunicaciones e Informática del Ejército.